



Política de Abastecimiento de Aceite de Palma

1. Introducción

Bunge es un participante activo en la cadena de suministro de aceite de palma aunque no operamos ninguna plantación ni extractora de aceite de palma. Además, somos un partidario activo del Grupo de Colaboración de Aceite de Palma (POCG por sus siglas en inglés) y de la [Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible \(RSPO por sus siglas en inglés\)](#) y trabajaremos para fortalecer el estándar RSPO y su aplicación.

El aceite de palma es el aceite vegetal más utilizado en el mundo y, como la población mundial aumentará a 9 mil millones en 2050, está bien posicionado para seguir siendo una parte crucial del proceso de producción de alimentos. La producción de aceite de palma tiene el mayor rendimiento de aceite por hectárea y proporciona sustento a millones de personas en comunidades agrícolas tropicales de todo el mundo.

Bunge cree en el poder de las cadenas de suministro agrícolas para contribuir positivamente a prácticas ambientalmente sustentables y económicamente beneficiosas que apuntan a apoyar a las comunidades locales. Bunge también cree que el aceite de palma sustentable debe producirse de manera que cumpla con la ley y que sea trazable, que proteja los bosques y la biodiversidad, reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y respete los derechos de los pueblos indígenas, los trabajadores y las comunidades locales.

2. Alcance

Esta Política se aplica a todo el aceite de palma físico y sus derivados que Bunge obtiene y procesa, incluidas nuestras subsidiarias y empresas conjuntas en las que tenemos control de gestión, a través de proveedores existentes y nuevos.

Esta Política debe considerarse junto con el [Código de Conducta para Proveedores](#) de Bunge, que se aplica a todos los proveedores de productos básicos y no básicos para ayudarlos a comprender nuestros principios. Esperamos que todos nuestros proveedores de productos de aceite de palma, incluso a nivel de grupo de proveedores, cumplan con los compromisos de esta política.

3. Compromisos

Bunge tiene como objetivo obtener aceite de palma de proveedores cuyas cadenas de suministro cumplan los siguientes principios:

Cumplimiento legal

- Cumplimiento de todas las leyes locales y nacionales aplicables.

Gestión ambiental

- Bunge está comprometida con una cadena de suministro de palma libre de deforestación y conversión de turba. Para informar sobre nuestro progreso, Bunge aplicará la metodología del NDPE



Implementation Reporting Framework (IRF). El NDPE IRF aplica una fecha límite de deforestación y conversión del 31 de diciembre del 2015.

- Identificación y protección de áreas de ¹Alto Valor de Conservación (HCV por sus siglas en inglés) y ²áreas de Altas Reservas de Carbono (HCS por sus siglas en inglés) dentro de desarrollos de plantaciones existentes y nuevas.
- No se permitirá ningún nuevo desarrollo en turberas, independientemente de su profundidad, y se aplicará [el Manual de la RSPO sobre mejores prácticas de gestión para los cultivos existentes de palma de aceite en turberas](#). Cuando se identifiquen áreas como no aptas para la replantación de palma de aceite, sobre la base de evaluaciones de drenabilidad u otras razones, se elaborarán planes para la gestión adecuada de dichas áreas, que podrían incluir la rehabilitación.
- Aplicación de una política de no quema para cualquier tipo de preparación del terreno.
- Implementación de programas para reducir progresivamente las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), reciclar/ reutilizar la biomasa de palma y, cuando sea posible, generar energía renovable mediante la captura de metano como parte de nuestros objetivos de sustentabilidad a largo plazo.

No explotación

- Conocer el [Código de Conducta para Proveedores](#) y la [Política de Derechos Humanos](#) de Bunge que describe nuestras expectativas de respetar los derechos humanos y laborales.
- Prevenir y mitigar todas las formas de trabajo ilegal, forzoso, en régimen de servidumbre, obligatorio o infantil, de conformidad con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FPRW por sus siglas en inglés) de la OIT, y, en particular, aplicar prácticas de contratación responsables y éticas, incluido el no cobro de tarifas relacionadas con la contratación o asociadas en ninguna etapa del proceso de contratación, incluso por parte de los agentes o sus subagentes en los países receptores y emisores. Cuando se compruebe que se cobran o se recaudan honorarios de contratación a los trabajadores, se deberá llevar a cabo una remediación adecuada de dichos honorarios, de conformidad con las mejores metodologías disponibles o, según corresponda, en consulta con expertos en la materia.
- Brindar oportunidades de empleo justas e iguales para todos los colaboradores, independientemente de su raza, nacionalidad, religión o género.
- Pagar salarios que cumplan con el salario mínimo mensual legal. Todo trabajo extraordinario se realiza voluntariamente por los trabajadores y con una remuneración adecuada.
- Defender el derecho a la libertad de asociación y reconocer el derecho a la negociación colectiva. Permitir que los sindicatos tengan acceso a los trabajadores. Asegurarse de que los colaboradores tengan acceso a mecanismos de quejas creíbles que respeten el anonimato de los denunciantes.
- Promover un ambiente de trabajo y de vida seguro y saludable que esté libre de acoso y trabajar para brindar a los colaboradores acceso a mecanismos de quejas creíbles que respeten el anonimato de los denunciantes.
- Prohibir cualquier forma de amenaza, intimidación o ataque contra los defensores de los derechos humanos y ser conscientes de que ciertos grupos, incluidas las mujeres y los niños, pueden ser

¹Alto Valor de Conservación (HCV por sus siglas en inglés) según lo define la Red de HCV

² Bosques con Altas Reservas de Carbono (HCS), según la definición del Enfoque HCS



particularmente vulnerables a los impactos negativos sobre los derechos humanos en los lugares donde operan.

- Proporcionar equipo y capacitación adecuados sobre la implementación de políticas de salud y seguridad.
- No se permitirá la retención de pasaportes/ documentos de identidad de los trabajadores ni la retención de sus salarios, salvo lo prescrito por la ley.
- Proporcionar a todos los colaboradores por escrito, en un idioma que entiendan/ idioma nativo, su descripción de trabajo, tasa de pago, horas de trabajo, día de descanso semanal y otros beneficios aplicables.
- Respetar los derechos de tenencia de la tierra de las comunidades indígenas y locales, incluido su derecho a otorgar o denegar su Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) para las operaciones en tierras sobre las que tienen derechos legales, comunales o consuetudinarios, de conformidad con la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas \(DNUDPI\)](#) y los Requisitos Sociales para la Conservación de los Bosques con Altas Reservas de Carbono.
- No se utiliza Paraquat (dipiridilio) ni pesticidas categorizados como Clase 1A o 1B de la Organización Mundial de la Salud, ni productos químicos enumerados en el Convenio de Estocolmo y el Convenio de Rotterdam.
- Apoyar la inclusión de los pequeños productores en la cadena de suministro de aceite de palma.
- Impulsar un impacto socioeconómico positivo para las comunidades locales, así como respetar y contribuir a la calidad de vida y el bienestar de las comunidades afectadas por las operaciones de los proveedores.

4. Cadenas de suministro trazables

El objetivo de Bunge es que todos los volúmenes de aceite de palma y de aceite de palmiste sean trazables (hasta las extractoras, las plantaciones o el nivel de distrito) para permitir que Bunge afirme que sus suministros están libres de deforestación. El estado y el progreso se informan a través del [Dashboard de Aceite de Palma](#) de Bunge.

5. Implementación

En consonancia con la mejora continua y en consulta con nuestros proveedores y otras partes interesadas, revisaremos, ajustaremos y mejoraremos nuestro enfoque y nos esforzaremos por implementar estándares líderes en sustentabilidad y niveles más elevados de transparencia y participación de los grupos de interés. Para permitir una implementación efectiva, trabajaremos en colaboración con nuestros proveedores y otros grupos de interés para ejecutar nuestra Política de Abastecimiento de Aceite de Palma, e informaremos públicamente sobre el progreso de la implementación en nuestros reportes anuales de sustentabilidad global, a través de otros canales.

Evaluaremos los riesgos de las extractoras proveedoras de aceite de palma utilizando herramientas como datos espaciales e información de teledetección proporcionada por diversas organizaciones como la plataforma Global Forest Watch (GFW) del Instituto de Recursos Mundiales (WRI por sus siglas en inglés) o plataformas similares. Junto con las alertas de los grupos de interés, que pueden incluir alertas de riesgo en materia de derechos humanos, podemos establecer prioridades para realizar evaluaciones de verificación a nivel de extractora. Para mitigar eficazmente los riesgos, Bunge busca verificar el



cumplimiento de los proveedores con respecto a los compromisos de nuestra Política, incluso en operaciones de las cuales Bunge actualmente no se abastece.

Promoveremos y apoyaremos activamente la transformación de la cadena de suministro de aceite de palma a través de un proceso de participación de los proveedores. Seguiremos colaborando con proveedores clave para promover los compromisos de nuestra Política y fortalecer la capacidad de las extractoras y empresas proveedoras para respaldar el cumplimiento. Si los proveedores no interactúan con Bunge en este proceso o no logran remediar materialmente dicho incumplimiento dentro de un plazo razonable o acordado, nos reservamos el derecho de finalizar nuestra relación.

Abordar el cumplimiento de la política en nuestra base de suministro de extractoras

Bunge tomará las siguientes medidas para respaldar el cumplimiento de la política y tiene como objetivo identificar posibles infracciones de cumplimiento en la base de suministro de las extractoras en nuestra cadena de suministro:

- Obtener, verificar y publicar una lista actualizada de todas las extractoras y refinerías en su cadena de suministro, incluyendo coordenadas georreferenciadas, grupo controlador/empresa matriz (accionista mayoritario) y si se trata de un "suministro directo" o "suministro indirecto" (a través de socios comerciales nombrados).
- Realizar una evaluación proactiva de riesgos para todas las extractoras de nuestra cadena de suministro (suministro directo e indirecto).
- Para las extractoras de nuestra cadena de suministro directa, continuaremos implementando nuestro programa de visitas, reforzado con participación a nivel de empresa y talleres en las extractoras, de acuerdo con nuestro enfoque establecido de tres pasos.
- Para las extractoras en nuestra zona de suministro indirecto, colaboraremos con cada uno de nuestros socios comerciales para garantizar que se implemente un programa equivalente de participación a nivel de extractora.
- Cuando se identifique un incumplimiento de la política a nivel de extractora, Bunge iniciará los mecanismos que se detallan, a continuación, en la Sección 7.

Abordar el cumplimiento de la política en las operaciones más amplias de los proveedores

Bunge tomará las siguientes acciones para identificar posibles incumplimientos por parte de las empresas de nuestra cadena de suministro a nivel de grupo:

- Identificar, publicar y mantener una lista completa de las empresas en nuestra cadena de suministro en el Panel de Control de Aceite de Palma de Bunge.
- Realizar revisiones de riesgos a nivel de grupo de todas las empresas proveedoras. Esto incluirá solicitar a todas las empresas de nuestra cadena de suministro que proporcionen permisos, licencias legales y mapas de concesiones (en formato shapefile y cuando sea legalmente posible) para todas sus operaciones, así como evaluaciones de impacto ambiental y estudios HCS y HCV cuando estén disponibles. Las fuentes de información relevantes pueden incluir:
 - Mapas de concesiones de las empresas
 - Evaluaciones de impacto ambiental, HCS y HCV
 - Mapas gubernamentales, incluyendo turba, cobertura forestal y área de moratoria
 - Quejas ante la RSPO
 - Procedimiento de quejas activo de otros comerciantes



- Informes, investigaciones y publicaciones de organizaciones de la sociedad civil
- Sitios web de mapas de terceros, incluido Global Forest Watch
- Artículos en los medios
- Acción gubernamental (por ejemplo, investigaciones o procedimientos judiciales relacionados con la ilegalidad, la corrupción y en respuesta a incendios forestales)
- Actualización periódica de estas evaluaciones de todas las empresas y búsqueda y actualización de forma proactiva de los mejores datos disponibles.

Cuando se identifique incumplimiento de la política en las operaciones de los proveedores fuera de nuestra cadena de suministro, Bunge iniciará los mecanismos detallados, a continuación, en la Sección 7. Los resultados de estas revisiones de riesgos a nivel de grupo, incluido el nivel de información proporcionada por las empresas proveedoras, se utilizarán para informar activamente las decisiones de compra. Cuando las empresas proveedoras no proporcionen la información específica solicitada en relación con sus operaciones, Bunge iniciará el mecanismo de quejas.

Garantizar el cumplimiento de la política por parte de nuevos proveedores potenciales

Se espera que todos los nuevos proveedores (suministro directo) cumplan con la Política de Abastecimiento de Aceite de Palma de Bunge y sean transparentes sobre sus operaciones. Antes de recibir entregas de productos de aceite de palma procedentes de nuevos proveedores potenciales (incluso a través de socios comerciales), Bunge implementará las siguientes medidas de debida diligencia:

- Proporcionar al proveedor potencial una copia de la Política de Abastecimiento de Aceite de Palma de Bunge e informarle sobre los requisitos de Bunge para proveedores (terceros).

Realizar una revisión de riesgos a nivel de grupo para determinar si las operaciones de la empresa tienen el potencial de involucrar el incumplimiento de nuestra política. Esto incluirá una revisión de los comentarios del proveedor potencial sobre los compromisos de la política de Bunge y nuestra solicitud de permisos pertinentes, licencias legales y mapas de concesiones (en formato shapefile y donde sea legalmente posible) para todas las operaciones del proveedor potencial, así como evaluaciones de impacto ambiental y estudios HCS y HCV.

- Realizar un análisis de brechas para identificar qué materiales faltan, son inadecuados o no están claros y solicitar material adicional al proveedor potencial.
- Verificar las quejas y reclamos buscando información disponible públicamente, incluida información presentada ante agencias gubernamentales, información de mapas satelitales (por ejemplo, a través de Global Forest Watch), quejas ante la RSPO e información disponible en línea.

Cuando nuevos proveedores potenciales hayan emprendido desarrollos de plantaciones que sean incompatibles con esta Política, será necesario acordar medidas apropiadas de conservación, restauración y compensación y un plan de implementación antes de que Bunge celebre contratos para recibir el aceite originado de ese proveedor. Cuando la evaluación haya sido delegada a socios comerciales (suministro indirecto), Bunge solicitará a sus socios comerciales que observen medidas de debida diligencia similares y proporcionen sus hallazgos a Bunge antes de enviar aceite de posibles nuevos proveedores a Bunge o sus subsidiarias.

6. Transparencia



Nos comprometemos a lo siguiente:

- Mantener un sistema de informes públicos (Panel de Control de Aceite de Palma de Bunge) para comunicar información de trazabilidad, avances en objetivos y actividades, casos de quejas y actualizaciones sobre el compromiso y verificación de los proveedores.
- Resolver quejas y conflictos dentro de nuestra cadena de suministro de manera efectiva y responsable a través de un proceso de quejas creíble, accesible y transparente.

7. Abordar el incumplimiento

La identificación y el seguimiento de los incumplimientos de nuestra política por parte de extractoras proveedoras directas e indirectas, así como el incumplimiento a nivel de grupo, estarán sujetos a la supervisión del Comité de Quejas. Este comité tendrá visibilidad completa de los detalles de cualquier infracción y su estatus, incluido cualquier incumplimiento de los Planes de Acción de Plazo Limitado (TBAP por sus siglas en inglés). El comité se reunirá periódicamente, aunque los miembros tendrán acceso a las actualizaciones en cualquier momento.

8. Abordar quejas/ inquietudes

Alentamos a los grupos de interés a informar posibles incumplimientos a través de nuestros canales de quejas, incluida la [Línea Directa de Ética y Cumplimiento](#) de Bunge y los canales de quejas específicos de la cadena de suministro.

Cuando una extractora o grupo de nuestra cadena de suministro sea objeto de hallazgos o denuncias de incumplimiento, Bunge se pondrá en contacto con el proveedor (en el caso de suministro indirecto, a través del socio comercial pertinente) para acordar un plan de acción con plazos determinados y/o iniciar nuestro mecanismo de quejas.

Cuando iniciamos nuestro protocolo de quejas establecido, haremos lo siguiente:

- Investigar los reclamos y, cuando corresponda, buscar una verificación independiente.

Emitir un requerimiento para detener de inmediato el desarrollo cuando Bunge, sus socios de implementación o las ONG detecten y validen el desmantelamiento de posibles HCS, HCV o turba. Si un proveedor no cumple con la instrucción de Bunge de dejar de realizar el desmantelamiento, nos reservamos el derecho de finalizar nuestra relación.

- Interactuar con el proveedor (cuando corresponda, a través del socio comercial pertinente).
- Acordar un plan de acción con plazos determinados para que la extractora o el grupo ponga sus operaciones en cumplimiento en un plazo de 12 meses.
- Cuando se sospeche que una extractora o un grupo ha cometido faltas ambientales, sociales y laborales graves o continuas, Bunge considerará suspender las compras o abstenerse de incorporar al grupo hasta que concluyan las investigaciones y se resuelvan los incumplimientos de las políticas.
- Exigir a la empresa que se comprometa y establezca planes para adoptar medidas adecuadas de conservación, compensación y restauración cuando corresponda, para abordar adecuadamente todas las actividades no conformes desde el 31 de diciembre del 2015.



- Mantener informes de todas la extractoras/empresas sujetas al procedimiento de quejas en nuestro sitio web y brindar actualizaciones periódicas sobre el progreso, incluidos los hitos y una fecha límite clara para el cumplimiento.

Para obtener más información sobre las quejas relacionadas con el aceite de palma, consulte nuestro [Flujo del Procedimiento de Quejas](#).

9. Historial de versiones

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Dueño
2	2 de julio de 2025	Reemplaza la versión de noviembre de 2018	Sustentabilidad